

Esta línea de atención por parte de Senda se encontraba suspendida desde el año pasado

Programa abordará el consumo de drogas en personas en situación calle

A través de la Fundación Honra este lunes comenzarán a operar 15 cupos para personas que, de forma voluntaria, busquen tratar su consumo problemático de sustancias y avanzar en un proceso que ya ha tenido resultados.

Por Karlyng Silva Leal
 karlyng.silva@diarioelsur.cl

A partir de este lunes las personas en situación de calle de Concepción volverán a tener la disponibilidad de un centro de tratamiento para el consumo problemático de sustancias, una iniciativa que hasta diciembre del año pasado era cubierta por el Hogar de Cristo y que desde entonces se mantenía a cargo de los centros de salud.

Este nuevo programa financiado por Senda y ejecutado por Fundación Honra dispondrá de 15 cupos ambulatorios mensuales, enfocados en la recuperación con el objetivo de que luego puedan avanzar en restablecer también sus condiciones sociolaborales.

Así lo indicó el director de Senda Biobío, Bayron Martínez, detallando que a través de un trabajo mancomunado con el Ministerio de Desarrollo Social y sus distintas formas de atención a las personas en situación de calle, se buscará abordarlos a través de este centro de tratamiento cuya principal característica es que se moviliza hasta donde esté el usuario, atendiéndolos en donde se sientan más seguros, incluso si ese espacio es la calle.

Por su parte, Ingrid Segura, directora ejecutiva de la fundación Honra, recaló la importancia y desafío que esta iniciativa tiene para la institución e indicó que "estamos contentos y seguros que vamos a hacer un muy buen trabajo, ya estamos gestionando con distintas redes a nivel institucional y comunitario para poder atender las demandas de todos los usuarios".

COBERTURA

Luego de que el programa quedó sin cobertura el año pasado, los 17 usuarios que estaban en tratamiento fueron derivados a atenciones en los cesfam Tucapel y Juan Soto Fer-



El consumo de drogas, además de patologías duales, suelen ser condicionantes para que las personas terminen viviendo en la calle.

TRATAMIENTO AMBULATORIO Y DERIVACIÓN

El programa dispondrá de 180 cupos ambulatorios anuales, los cuales en su mayoría son utilizados a través de derivaciones y en menor medida por demanda espontánea. Aunque el lugar de atención cuenta con diversos espacios habilitados para recibir a los usuarios, estos serán intervenidos por los profesionales en donde se sientan más seguros. En caso de evidenciar que se requiere tratar otras patologías antes que el consumo de sustancias, se realizará la derivación por ejemplo a un cosam, en donde un equipo más completo puede abordar el caso.

nández o al cosam Concepción. "No obstante aquello, era absolutamente necesario tener una oferta especializada (...) Lo que nos reportan los usuarios principalmente es que el trato que se les da no es el más adecuado, por paciencia, porque muchas veces hay patologías duales que acompañan a estas personas", planteó el director.

En este sentido, si bien el programa cuenta con un box de atención en dependencias de la Fundación, la triada de profesio-

nales se moviliza al espacio donde está el usuario, haciéndose cargo también de las derivaciones si es necesario.

El equipo consta de un psicólogo, un trabajador social y un técnico en rehabilitación, a lo que se suma un psiquiatra de respaldo clínico. "Con ellos, los usuarios trabajarán su motivación para acceder a tratamiento y si el problema de consumo, abuso o dependencia requiere una intervención mayor, corresponderá la deriva-

60

millones de pesos es la inversión que realiza Senda para que el programa se mantenga vigente por 15 meses

40 años

es la edad promedio de las personas que suelen encontrarse en situación de calle y presentan consumo problemático

180

cupos anuales están puestos a disposición para entregar respuesta terapéutica a los usuarios que lo desean

ción a sistemas de atención especializada", planteó Martínez.

RESULTADOS

En base al trabajo realizado durante el 2023, los antecedentes de Senda dan cuenta de que las personas en situación de calle con problemas de consumo en su mayoría eran de 40 años de edad, siendo el alcohol la droga lícita por la que tenían algún grado de dependencia. Martínez indicó que este programa de carácter voluntario suele tener una buena adherencia, así fue como el año pasado 7 personas terminaron su proceso, mientras que otros quedaron en curso.

"Lo bueno de que la Fundación Honra se haga cargo es que también tienen la administración del programa de Orientación Sociolaboral, entonces vamos construyendo elementos conjuntamente para que puedan optar a una casa compartida, un trabajo, formalizar su educación, entre otros. Los procesos terapéuticos para enfrentar los problemas con las sustancias son un elemento, pero el otro es la recuperación de condiciones sociolaborales para enfrentar la vida afuera de la calle, aunque no es el principal objetivo, va adosado, finalizó el director.